

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-

FECHA: 03/11/2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: SALAMANCA, GTO.

Periodo: 26 y 27 de octubre de 2023

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Seguimiento a los contratos de obra pública "Obras de remediación de suelos - segunda etapa (celda 3): tratamiento de 37,000 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización, celda 3, para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato", y "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato", así como a los contratos de "Servicios de supervisión de las obras de remediación de suelos-segunda etapa (celda 3): tratamiento de 37,000 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización, celda 3, para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato" y los "Servicios de supervisión de las obras de remediación de suelos-segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (celda 1), para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la ex unidad industrial fertimex, ubicada en el municipio de salamanca, Guanajuato " referente a los avances de los trabajos en el predio de la Ex Unidad industrial Fertimex.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se hizo un recorrido por las instalaciones para revisar los avances en las obras de la construcción de las celdas 1 y 3.
- Para el caso de la celda 1 se encontró que están llevando a cabo actividades de afine de bermas y taludes, colocación de geomembrana, geomalla y geotextil para fondo, bermas y taludes, carga y acarreo de material contaminado hacia la celda para tratamiento, carga y acarreo de material contaminado hacia la celda para tratamiento de primera capa y pruebas de compactación lado oriente.
- Para el caso de la celda 3 se encontró que están llevando a cabo actividades de colocación de geomembrana, geored y geotextil en el lado, colocación de capa de 25 cm de material

limpio.

- Se registró que el día 27 de octubre de 2023, el diputado local del estado de Guanajuato Gerardo Fernández González perteneciente al partido Verde fue al predio a solicitar información, negándole la entrada y remitiéndolo a la DGGIMAR en las oficinas centrales de la Secretaría para solicitar la información que requiera.
- Se preparó a las tres empresas que están llevando a cabo actividades para recibir en el predio la visita del Director General de la DGGIMAR y al Subsecretario de la SRA programado para el viernes 3 de noviembre de 2023

- CONCLUSIONES:

Los trabajos se están desarrollando conforme al programa de trabajo.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Los trabajos se están desarrollando conforme al programa de trabajo.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso de llevar a cabo las obras y servicios que se tienen contempladas en el sitio para su remediación, ubicado en el municipio de Salamanca, estado de Guanajuato, para dar cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 68 y 69 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE



**LUIS ALEXIS VILLEGAS OLMOS
ENLACE DE RESTAURACIÓN**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario